Alcaldía de Manizales
Más Oportunidades

Secretaría de Planeación

SPM 2403-18
Manizales, 27 de junio de 2018

Doctores
JUAN CARLOS GOMEZ MONTOYA
Secretario de Despacho
Secretaria de Educacion

GUSTAVO ADOLFO PAREJA BUSTAMENTE
Profesional Universitario
Oficina Coordinadora de Bienes
Secretaria de Hacienda
Ciudad

Asunto: *Traslado solicitud.*
Radicado: *GED 25242-18 del 26 de junio de 2018.*

Cordial Saludo:

Para su trámite y fines pertinentes por considerarlo un tema de la competencia de los despachos a su cargo, y en los términos del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 (funcionario sin competencia), nos permitimos dar traslado a la solicitud realizada por los habitantes del corregimiento Rio Blanco – Corregimiento el Desquite- , radicado con *GED 25242-18 del 26 de junio de 2018* de la siguiente manera:

A la Secretaria de Hacienda; de conformidad con el Decreto Municipal Acuerdo No. 0250 del 17 de Junio de 2011, "Descripción de Funciones Generales"- Numeral 3; el cual manifiesta:

> *(...)".. **3.** Actualizar la base de datos correspondiente a los predios y demás bienes inmuebles del municipio, registrando completamente los datos que allí se exigen de cada uno de ellos, con el fin de brindar información veraz a los funcionarios que lo soliciten"...,*

Así mismo se remite a la Secretaria de Educación Municipal; de conformidad con el Decreto Municipal Acuerdo No. 0296 de 2015, "Descripción de Funciones Generales"- Numeral 6; el cual manifiesta:

> *(...)".. **6.** Mantener actualizado el registro de la descripción física de las diferentes instituciones educativas y sus respectivas sedes oficiales, en el aplicativo que sea requerido por el MEN"...,*

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal

DEYBER TIBERIO VALLEJO GONZALEZ
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación Municipal

***Anexo**: GED 25242-18, Cuatro (4) folios*
***C.C Sra. Sandra Liliana Ruit Valencia.** Calle 64 A No. 10-85.*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Deyhr -> Educación
Rlanco del sector.

Manizales, 25 de Junio de 2018

ALCALDÍA DE MANIZALES
OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CORRESPONDENCIA
FECHA: 26 JUN 2018
HORA: 4:30 PM
RECIBE:

SPM
Cod: 25242

Doctor
JUAN CARLOS GÓMEZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación
Manizales

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

ALCALDIA DE MANIZALES

Los abajo firmante, en calidad de padres de familia, dueños de predios y habitantes del corregimiento Rio Blanco, vereda El Desquite de la ciudad de Manizales, haciendo uso del artículo 23 de la Constitución Política y del título II capítulo I de la ley 1497 de 2011, modificado por el artículo 1° de la ley 1755 de 2015, acudimos a su Despacho con el fin de presentar Derecho de Petición para solicitar lo siguiente:

Actualmente, la vereda El Desquite cuenta con una escuela denominada Institución Educativa Maltería sede B – I.E. Porvenir, a la cual acuden niños del campo habitantes de nuestra población. Normalmente, la Alcaldía de Manizales ha brindado lo necesario para el normal funcionamiento de la escuela.

Sin embargo, a nuestra vereda ha llegado la información direccionada a que el predio en el cual se encuentra la escuela no es propiedad del municipio de Manizales, sino de Marulanda, lo cual impediría que la Alcaldía de Manizales continúe brindando todas las garantías y recursos para la educación de nuestros niños.

Por lo anterior, si no fuera posible que la escuela continuara con su normal funcionamiento, sería necesario que nuestros niños se desplazaran hasta el sector de Maltería en la zona industrial de la ciudad, multiplicando el tiempo de desplazamiento que los niños – muchos de ellos muy menores - requerirán para seguir acudiendo a la educación pública brindada por el municipio de Manizales.

PETICIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente solicitamos lo siguiente:

2 fol

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2403

Manizales, 25 de Junio de 2018

Doctor
FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación del Departamento
Manizales

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

Los abajo firmante, en calidad de padres de familia, dueños de predios y habitantes del corregimiento Rio Blanco, vereda El Desquite de la ciudad de Manizales, haciendo uso del artículo 23 de la Constitución Política y del título II capítulo I de la ley 1497 de 2011, modificado por el artículo 1° de la ley 1755 de 2015, acudimos a su Despacho con el fin de presentar Derecho de Petición para solicitar lo siguiente:

Actualmente, la vereda El Desquite cuenta con una escuela denominada Institución Educativa Maltería sede B – I.E. Porvenir, a la cual acuden niños del campo habitantes de nuestra población. Normalmente, la Alcaldía de Manizales ha brindado lo necesario para el normal funcionamiento de la escuela.

Sin embargo, a nuestra vereda ha llegado la información direccionada a que el predio en el cual se encuentra la escuela no es propiedad del municipio de Manizales, sino de Marulanda, lo cual impediría que la Alcaldía de Manizales continúe brindando todas las garantías y recursos para la educación de nuestros niños.

Por lo anterior, si no fuera posible que la escuela continuara con su normal funcionamiento, sería necesario que nuestros niños se desplazaran hasta el sector de Maltería en la zona industrial de la ciudad, multiplicando el tiempo de desplazamiento que los niños – muchos de ellos muy menores - requerirán para seguir acudiendo a la educación pública brindada por el municipio de Manizales.

PETICIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, comedidamente solicitamos lo siguiente:

1 – Se sirva determinar la situación actual de la institución educativa Maltería sede B – I. E. Provenir ubicada en el corregimiento Río Blanco, vereda El Desquite de la ciudad de Manizales.

2 – Se sirva confirmar la veracidad de la información que indica que la institución educativa Maltería sede B – I. E. Provenir ubicada en el corregimiento Río Blanco, vereda El Desquite de la ciudad de Manizales no se encuentra dentro de la jurisdicción del municipio de Manizales.

3 – Se sirva determinar quién es el propietario del lote en el cual se encuentra construida la institución educativa Maltería sede B – I. E. Provenir ubicada en el corregimiento Río Blanco, vereda El Desquite de la ciudad de Manizales.

4 – En caso de que efectivamente la institución educativa Maltería sede B – I. E. Provenir ubicada en el corregimiento Río Blanco, vereda El Desquite de la ciudad de Manizales se encuentre en un lote fuera de la jurisdicción de Manizales, se sirva informar cuál es plan a seguir para que nuestros hijos sigan asistiendo a la educación pública brindada en nuestra ciudad, teniendo en cuenta las problemáticas que implicarían su traslado hasta la zona industrial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. Igualmente, de conformidad con la ley 1755 de 2011, toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXOS

- Listado con las firmas de los peticionarios.

NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones en la dirección calle 64 A N° 10 – 85 barrio La Sultana en la ciudad de Manizales. Sandra Liliam Ruiz Valencia
cc 30.391796
cel: 3203797509

Copia: - Secretaría de Planeación de Manizales

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Cordialmente,

NOMBRE	CÉDULA	CELULAR
Jose Rubiel Cardenas P	4.457.287	314.764.7116
Elizabeth Duque	75.068.288	372.876.9885
Julian Camperano C.	1054785024	3206297192
Alejandra Castro Rios	1056370464	3209715176.
Liz Delia		3215817674
Angela Cristina H R	1087988208	3137318946
James patricio Garcia	75.066 066	314 6044557

Wilson G. P	CC. 10.283.987.	312.847.94 74
olga Lucia pineda	c. 24336776	372 847 9474
Fabian Montoya E.	CC 7053816350	3136873583
luz Helida Hurtado	CC. 1053793440	311 4096962
Luz carmenza León G.	CC 24346374	3502377583
carlos celino pinilla	CC 75077271	3187907594
Carlos Andrés Pinilla León	CC. 1002523346.	3187907594.
claudia Patricia Ruiz R.	CC. 24337302	3105372209
carlos Ernesto arrego	10275472	374252627
Luis Eduardo Moza	5934152 ~~3224624711~~	3224624711
Martha Elena Ramirez	CC 30271363	313 7735217
Luz Deicy Castro Tibaduiza	CC 30 1100 993	3178161404
Luis armando paez	75 06 4 608	3118408031
Maria Nanci patiño	24338775	372 73356 01
wilson Barbosa P	94 [illegible]	3[illegible]3069
Gladys Bautista L	30374133	3114672939
Edilberto Torres K	7715926	3137636763

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Edwin Leonardo G.	1053806777	3229463246
Ivany Montaño Morales	1060 656 298	320 992 4437
Luis J. Guevara	10236123	3146660675
a. Alberto s	5928484	3129870cuk
Leonardo Arroz	1023977	314 636 3050.
Elkler PINCJa	75041929	3206280278
sebastian Pineda cases	1053862383	3136897390
Adriana pineda cases	30396236	30.396236
Rafael Antonio agudelo	75063618	320 926 2125
[illegible]	5927036	3193947525
Jairo Lopez	45637145	3207015868
José Manuel Forero	4.335 876	3148595739
carlos Andres Gomez	15961241	3116572450
Luis Parra Aponte	1.060656314	3218865854
[illegible]	70262044	3148067708
Jose Fabio cardona	75102741	
Hilder alberto gil P	75067935	311 6142525

Jorge Enrique Ruiz	cc19342407	3164420207
Omar Duque	cc10247857	3136774026
Wilmar Arias Chica	cc 10261200	300 7061489
Juan de la Cruz Arenas	4.597650	
Eduardo Castro	10229628	3209923982
Nidia Constanza Lopez Lopez	24300628	3222523274
Jhon Medina Pinzon	[illegible]	[illegible]
Wilson Andres Ospina R	[illegible]	[illegible]
Sandra Milena Lopez	[illegible]	[illegible]
Jose Duvan Pinzon		Letra
Ma Esperanza Lora		Letra
German Hernandez Ortiz	75.085.151	3145168451
Viviana Maria Santos	[illegible]	[illegible]
Yaneth Santos,	[illegible]	3128115608
Jose Jaramillo	[illegible]	[illegible]
Luz Dameris Pinilla Lopez	1060656461	3166311159.
Clara Elena Valencia O	24571504	3107202482.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Rubicla Castro	30[illegible]58.	317[illegible]208
José Nolberto Garcia G.	1053793020	311 616379
CAROLINA PINEDA	1053862758	3134153036
Julio Nicolas Sierra C.	10257967	3217883978
William Alberto Sierra Castellano	1025[illegible]911	3217680862
Felix Maria Sierra Castellano	10266817	3003884402